N°	0001132

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	4/8/2022 ~~06/2022~~		
Contrato N°			
Nivel de Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Entidad:	**Facultad Politécnica**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1130000**	**C.C.:**	CO- 28001-22-212451
ID del Llamado: 405817	**Tipo de procedimiento:** CO		
Proveedor: AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor J. Ayala P.		**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
32	Reparación de revoque (Construcción de revoque hidrófugo							
32.1	Retiro del revoque dañado existente, tratamiento c/ hidrófugo de la pared afectada c/ la patología, colocación del revoque final, a 2 capas c/ puente de adherencia y pintura hidrófuga final	metros cuadrados	Evento			162	35.000	5.670.000
32.2	Mano de obra	metros cuadrados	Evento			162	40.000	6.480.000
108	Revoques (Revoque de pilares y vigas)							
108.1	Revoque de pilares y vigas de Hormigón Armado	metros lineal	Evento			195,6	58.500	11.442.600
108.2	Mano de obra	metros lineal	Evento			195,6	26.250	5.134.500
TOTAL:								~~28.727.100~~

Son Guaranies:	Veintiocho millones setecientos veintisiete mil cien.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias habiles
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	~~242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales~~

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vázquez	Lic. Laura L. Ruiz Díaz	Econ. Alejandro León Duarte
AYALA PERDOMO INGENIERÍA RUC: 1514327-9 Pso de la Mora 259 c/ G. R. de Francia Tel. 231 867 Villa Elisa	División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	División de Control de Contratos FP- UNA	Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC